

**MENDOZA, 30 AGO 2011**

**VISTO:**

El contenido de la NOTA – FIN: 16608/2011, en la que el Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado, Dr. Quilez Raymundo FORRADELLAS solicita autorización para que el Lic. José Alberto CANTERO viaje a Neuquén, el día 09 de agosto del año 2011;

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que el mencionado profesional participó, como Representante Técnico de la Facultad, de la “VII Jornada de Industria y Desarrollo Sustentable en la cuenca de Neuquén”, en el Hotel del Comahue.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Autorizar al Lic. José Alberto CANTERO (Legajo 20.349) a trasladarse a Neuquén, a los efectos de que participe, como Representante Técnico de la Facultad, de la Jornada que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, el 09 de agosto del año 2011.

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar a Dirección General Económico Financiera a liquidar al Lic. CANTERO la suma de PESOS MIL OCHENTA (\$1.080.-), en concepto de pasaje y alojamiento, con afectación a la Partida “Proyectos de Interés Institucional” del Subsidio correspondiente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo, para el año 2011, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión el Lic. CANTERO deberá presentar un informe de la labor cumplida, conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN Nº 223**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA